

EXP-UNC:0022068/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Literatura Española II" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos (fs 64vta);

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

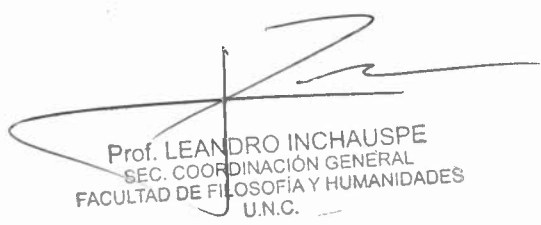
Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Literatura Española II**" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
LITERATURA ESPAÑOLA II	Profesor ADJUNTO Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	<u>Titulares</u> ESTOFÁN DE AMAYA, Cristina (UNC) TOPUZIÁN, Carlos Marcelo (UBA) SCARANO, Laura Rosana (UNMDP) Egr. FONSECA, Sofia Elizabeth Est. ANDRUSKIEWITSCH, Natalia


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//

EXP-UNC:0022068/2019

Suplentes

MACCIUCI, Raquel (UNLP)

**MIRANDE, María Eduarda
(UNJu)**

MASSA, Adriana (UNC)

**Egr. LARDONE, Mariana
Inés**

**Est. ESPINOSA, Mauro
Ezequiel**

ARTÍCULO 3º.- **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **216**
IJ


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.